

Índice

	<i>Página</i>
Prólogo	iii
Prefacio	v
Notas explicativas	xi
<i>Capítulo</i>	
I. Introducción	1
II. Preparación de la fiscalización de precursores para 2019 y años posteriores (contribución al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en 2016)	1
A. De 1988 a 1998: los diez primeros años y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a las iniciativas internacionales de lucha contra el uso indebido y el tráfico de drogas	2
B. Situación en 2009	3
C. La situación en 2014	4
D. Posibles soluciones	6
III. Medidas adoptadas por los gobiernos y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	7
A. Alcance de la fiscalización	7
B. Adhesión a la Convención de 1988	7
C. Presentación de informes a la Junta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Convención de 1988	7
D. Legislación y medidas de fiscalización	8
E. Presentación de datos sobre comercio lícito y sobre usos y necesidades legítimos de precursores	10
F. Necesidades legítimas anuales de importación de precursores de estimulantes de tipo anfetamínico	10
G. Control sobre el comercio internacional	11
H. Actividades y logros en el marco de la fiscalización internacional de precursores	15
I. Sistema de Comunicación de Incidentes relacionados con Precursores	16
IV. Alcance del comercio lícito y tendencias más recientes del tráfico de precursores	17
A. Sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico	19
B. Sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de cocaína	33
C. Sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de heroína	35
D. Sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de otros estupefacientes y sustancias sicotrópicas	39
E. Sustancias utilizadas para la fabricación de sustancias objeto de uso indebido no incluidas en los Cuadros	40
V. Conclusiones	40
Glosario	42

Anexos*

I.	Estados partes y Estados no partes en la Convención de 1988, por regiones, al 1 de noviembre de 2014	45
II.	Necesidades legítimas anuales de efedrina, pseudoefedrina, 3,4-metilendioxfenil-2-propanona y 1-fenil-2-propanona, sustancias frecuentemente utilizadas para la fabricación de estimulantes de tipo anfetamínico	51
III.	Sustancias que figuran en los Cuadros I y II de la Convención de 1988	57
IV.	Utilización de sustancias incluidas en los Cuadros para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas	58
V.	Disposiciones de los tratados relativas a la fiscalización de sustancias frecuentemente utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas	62
VI.	Agrupaciones regionales.	63
VII.	Información presentada por los gobiernos en cumplimiento del artículo 12 de la Convención de 1988 (formulario D) en el período comprendido entre 2009 y 2013	64
VIII.	Incautaciones de sustancias del Cuadro I y el Cuadro II de la Convención de 1988 comunicadas a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 2009-2013	69
IX.	Información proporcionada por los gobiernos sobre el comercio lícito y los usos y necesidades legítimos de sustancias de los Cuadros I y II de la Convención de 1988 con respecto a los años 2009 a 2013	108
X.	Gobiernos que han solicitado notificaciones previas a la exportación de conformidad con el artículo 12, párrafo 10 a), de la Convención de 1988.	115
XI.	Usos lícitos de las sustancias de los Cuadros I y II de la Convención de 1988	120
Cuadros		
1.	Gobiernos que no han presentado informes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, párrafo 12, de la Convención de 1988, 2013	9
2.	Incautaciones de precursores de los Cuadros I y II, según el origen notificado, 2009 a 2013	19
Gráficos		
I.	Tipos de sustancias químicas no fiscalizadas.	2
II.	Resumen de las repuestas de los Gobiernos al formulario D, 2004-2013	8
III.	Número de gobiernos que presentaron previsiones de las necesidades legítimas, 2006-2014	11
IV.	Porcentaje de gobiernos registrados en el sistema electrónico de intercambio de notificaciones previas a la exportación que examinaban sistemáticamente las notificaciones previas a la exportación que recibían a través del sistema, por regiones, 2009-2013	14
V.	Alcance del comercio internacional lícito de precursores en comparación con el abastecimiento local para fines ilícitos, 2009-2013	18
VI.	Número de países y territorios en que se registraron incautaciones de efedrinas, 2004-2013.	21
VII.	Incautación mundial de efedrina y pseudoefedrina en bruto, por regiones, 2004-2013	21

* Los anexos no figuran en la versión impresa del presente informe, pero están incluidos en la versión en CD-ROM y pueden consultarse en línea en el sitio web de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (www.incb.org).

VIII.	Desglose de las incautaciones de efedrina y pseudoefedrina, 2009-2013, por región del país que informó de la incautación y según el origen de la remesa (cuando se indique), sustancias en bruto frente a preparados	22
IX.	Número de países y territorios en que se registraron incautaciones de ácido fenilacético y 1-fenil-2-propanona (P-2-P), 2004-2013	25
X.	Incautación mundial de 1-fenil-2-propanona (P-2-P) y de ácido fenilacético, 2004-2013	26
XI.	Distribución de las incautaciones de precursores de las anfetaminas, períodos 2004-2008 y 2009-2013	27
XII.	Incautación mundial de 3,4-metilendioxfenil-2-propanona (3,4-MDP-2-P) y de piperonal, 2004-2013	28
XIII.	Distribución de las incautaciones de precursores de la 3,4-metilendioximetanfetamina (MDMA, conocida comúnmente como “éxtasis”), 2004-2008 en comparación con 2009-2013	29
XIV.	Incautación mundial de permanganato potásico, 2004-2013	33
XV.	Incautaciones mundiales de anhídrido acético, por región, y cultivo ilícito de adormidera, 2004-2013	36
XVI.	Desglose por peso o volumen de las incautaciones de varios precursores por tipo de origen comunicado, 2009-2013	37
XVII.	Precio del anhídrido acético en el mercado negro del Afganistán, 2006-2014	38
Mapas		
1.	Gobiernos registrados en el sistema electrónico de intercambio de notificaciones previas a la exportación y que han invocado el artículo 12, párrafo 10 a), de la Convención de 1988, que exige la notificación previa a la exportación de determinadas sustancias (Al 1 de noviembre de 2014)	12
2.	Gobiernos registrados en el Sistema de Comunicación de Incidentes relacionados con Precursores (Al 1 de noviembre de 2014)	17